

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE INMOBILIARIA, BODEGAS Y
CONSTRUCCIONES INBOYCO S. A. CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2.016

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil dieciséis, siendo las 15h00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el Km. 7 ½ via a Daule, se reúne la compañía Productos Alimenticios y Licores Proalco C. Ltda, representada por el Ing. Fausto Gavilanes F. en calidad de Gerente General, como propietaria de mil novecientas noventa y nueve acciones de cuarenta centavos de dólar cada una, equivalente a setecientos noventa y nueve con sesenta centavos de dólares y Lompi S.A. representada por el Ing. Luis Parra Rodas como Gerente General y propietaria de una acción de cuarenta centavos de dólar y que representan el total del capital social suscrito y pagado. Con la dirección del Ing. Miguel Peña Valle como Presidente Ejecutivo de la compañía y actuando como secretario el Sr. Xavier Peña Gomez en su calidad de Gerente General. La Presidencia Ejecutiva solicita a secretaria se compruebe la asistencia y determinándose que está presente el 100% del capital social de la empresa. La Presidencia Ejecutiva propone a la junta, que en virtud de encontrarse presente la totalidad del capital, reunirse en Junta General Universal de Accionistas de Inmobiliaria Bodegas y Construcciones Inboyco S.A., para conocer y resolver el siguiente orden del día: 1.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN Y COMISARIO, REFERENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2.015; 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2.015; 3.- DESIGNACIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA; 4.- DETERMINAR EL DESTINO DE LOS RESULTADOS. El señor Presidente Ejecutivo pone a consideración de la junta el orden del día, el mismo que es aceptado por unanimidad. La Presidencia declara instalada la junta y se inicia el conocimiento de los puntos 1.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN Y COMISARIO, REFERENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2.015. Por intermedio de Secretaria se da lectura de los informes, los mismos que luego de las deliberaciones son aprobados. Luego se conoce el punto 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2.015. De igual manera por secretaria son leídos los estados financieros al 31 de diciembre del 2015, los mismos que luego de las consultas y aclaraciones, son aprobados. 3.- DESIGNACIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA La junta acepta la moción de la Gerencia de ratificar al comisario Jorge Chiliquinga para el ejercicio

del año 2016. Finalmente se conoce el ultimo punto del orden del día: 4.- DETERMINAR EL DESTINO DE LOS RESULTADOS. La junta ante el planteamiento de la Gerencia, acepta que luego de las deducciones pertinentes, el saldo se mantenga como utilidades no distribuidas, moción que es aceptada y aprobada por la junta. Concluida la junta se concede a secretaria el tiempo para la redacción de esta acta, la que misma que luego de ser leída y al no existir observaciones, es aprobada y para constancia firman los asistentes.

p PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LICORES PROALCO C. LTDA.



Ing. Fausto Gavilanes F.
GERENTE GENERAL

Por LOMPI S.A.



Ing. Luis Parra Rodas
GERENTE GENERAL



Ing. Miguel Peña Valle
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Xavier Peña Gomez
SECRETARIO DE LA JUNTA